

Guyana Shore Base Inc. (GYSBI) - GUYANA
Plan de acción ambiental y social (PAES o ESAP)

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
ND 1: Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales				
1.1	Evaluación de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales	1. Actualizar la línea de base ambiental y social del Proyecto incluido lo siguiente: i) un modelo de calidad del aire que analiza los penachos generados por Tiger Tanks y la unidad Integrada de tratamiento de residuos funcionando en simultáneo; ii) una evaluación de la calidad del aire con datos empíricos (de campo); iii) una evaluación del nivel de ruido, en especial cerca de los receptores externos críticos; iv) un análisis de las aguas subterráneas; v) una evaluación de la calidad de los sedimentos y el agua superficial; vi) sondeos batimétricos de las zonas de atraque de GYSBI; vii) una evaluación de la exposición al cambio climático; viii) datos estacionales primarios de relevamientos de especies bénticas, plancton, peces y mamíferos acuáticos y ix) una evaluación socioeconómica para identificar nuevos actores sociales (asociaciones de pescadores, ONG, etc.); localizar la infraestructura de la comunidad (escuelas, iglesias, hospitales, mercados de pescado, etc.); identificar la posible interferencia sobre el tránsito fluvial y identificar grupos vulnerables que viven o trabajan en la zona de influencia del Proyecto.	1. Actualizar la línea de base ambiental y social del Proyecto	1. Un año después del primer desembolso
		2. Preparar una valuación cuantitativa de riesgos ("ECR") que tenga en cuenta el parque de combustible, el incinerador de Tiger Tanks y la unidad integrada de tratamiento de residuos, tomando como referencia la norma NFPA 230 para la protección contra incendios de productos almacenados y la norma NFPA 231 para almacenamiento en general.	2. Evaluación cuantitativa de riesgos (ECR)	2. Un año después del primer desembolso
		3. Actualizar la matriz de riesgos ambientales y sociales, y de salud y seguridad en el trabajo del Proyecto incluyendo las actividades de GYSBI, sus arrendatarios y contratistas.	3. Matriz de riesgos ambientales y sociales, y de salud y seguridad en el trabajo actualizada	3. Un año después del primer desembolso
1.2	Sistema de gestión ambiental (SGAS)	1. Actualizar el sistema de gestión de CSSMA ¹ ("SG-CSSMA") con lo siguiente: i) una política ambiental y social, ii) la identificación de riesgos e impactos, iii) una lista y detalles de los programas de gestión (control de cumplimiento; gestión de residuos integrada; emisiones y calidad del aire; agua y aguas residuales; medio ambiente, salud y seguridad, etc.), iv) una descripción de las capacidades y competencias organizativas para gestionar el SG-CSSMA; v) un plan integrado de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, vi) un plan de participación de los actores sociales, vii) un plan de seguimiento y evaluación, viii) un procedimiento de auditoría interna, ix) un procedimiento de evaluación y gestión de contratistas y x) un procedimiento de verificación de documentos de conciliación.	1. Sistema de gestión de CSSMA (SGAS) actualizado	1. Un año después del primer desembolso
		2. Desarrollar un plan de control del cumplimiento que incluya procedimientos específicos para los siguientes temas: i) análisis crítico del SG-CSSMA, ii) gestión de acciones correctivas e incumplimientos, iii) cumplimiento legal y iv) cumplimiento de los permisos propios y de terceros.	2. Plan de control del cumplimiento	2. Un año después del primer desembolso

¹ Sistema de gestión de calidad, salud, seguridad y medio ambiente.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		3. Realizar una auditoría del sistema de gestión de CSSSMA.	3. Informe de auditoría del SG-CSSSMA	3. Un año después del primer desembolso
		4. Preparar un procedimiento de supervisión del medio ambiente, salud y seguridad (MASS) para contratistas, subcontratistas y arrendatarios, que incluya protocolos específicos para realizar inspecciones de MASS, la frecuencia de tales inspecciones, los requisitos de MASS, los métodos y flujos de comunicación respecto de la identificación y corrección de los desvíos de MASS y el seguimiento del desempeño y los requisitos de presentación de informes sobre MASS.	4. Procedimientos de supervisión de MASS	4. Tres meses después del primer desembolso
1.3	Permisos ambientales	1. Preparar un informe sobre el cumplimiento con los permisos que incluya el estado de cumplimiento de los permisos emitidos por el EPA (ambientales) y todo otro permiso o licencia que contenga requisitos de cumplimiento.	1. Informe sobre el cumplimiento de los permisos	1. Antes del primer desembolso
1.4	Capacidades y competencia organizativas	1. Incluir un especialista en cuestiones ambientales como refuerzo del equipo de GYSBI.	1. Copia de la designación o el contrato de trabajo.	1. Antes del primer desembolso
		2. Actualizar el programa de capacitación sobre el SG-CSSSMA con capacitaciones específicas sobre gestión de residuos, gestión de aguas residuales, emisiones atmosféricas, medidas para reducir el consumo de agua, conciencia de género, no discriminación, y buen comportamiento y respeto hacia las mujeres, etc.	2. Programa de capacitación SG-CSSSMA actualizado.	2. Tres meses después del primer desembolso
		3. Llevar adelante el programa de capacitación.	3. Registros de los eventos de capacitación	3. Seis meses después del primer desembolso y posteriormente como parte del informe de cumplimiento ambiental y social
1.5	Preparación y respuesta ante situaciones de emergencia	1. Preparar un plan integrado y general de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia ("PPRE") que comprenda escenarios fluviales y en tierra, incluya acciones de coordinación y soporte entre todos los actores sociales de GYSBI (contratistas, arrendatarios, comprador, etc.) y considere lo siguiente: i) riesgos e impactos naturales; ii) riesgos e impactos acumulativos; iii) emergencias por la calidad del aire y iv) situaciones de derrames de petróleo y combustible, y los impactos asociados sobre el río Demerara.	1. Plan de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia ("PPRE") actualizado.	1. Un año después del primer desembolso
		2. Realizar simulacros para poner a prueba el PPRE.	2. Informe sobre los simulacros.	2. Como parte del informe de cumplimiento ambiental y social una vez aprobado el PPRE
1.6	Participación de los actores sociales	1. Preparar e implementar un plan de participación de los actores sociales ("PPAS") que incluya: i) un mapa de los actores sociales; ii) un mecanismo de divulgación y iii) la descripción de los canales de comunicación y diseminación que se han de utilizar.	1. Plan de participación de los actores sociales ("PPAS")	1. Seis meses después del primer desembolso
		2. Presentar evidencia de la realización del PPAS.	2. Informes, minutas de reuniones	2. Como parte del informe de cumplimiento ambiental y social
1.7	Mecanismo de atención de quejas	1. Implementar un procedimiento del mecanismo de atención de quejas externas para recibir y procesar las quejas y solicitudes de los actores sociales que contenga: i) la formas en que se van a recibir las quejas, incluido el anonimato; ii) los procesos internos para gestionarlas; iii) el plazo para responder a ellas; iii) los plazos y formas de comunicación de las resoluciones y iv) los datos de las personas responsables de cada paso del mecanismo.	1. Procedimiento del mecanismo de atención de quejas externas	1. Seis meses después del primer desembolso

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		2. Presentar un resumen de las quejas recibidas por el mecanismo de quejas externas.	2. Informe sobre las quejas	2. Como parte del informe de cumplimiento ambiental y social
ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales				
2.1	Políticas y procedimientos de recursos humanos	1. Actualizar la política de recursos humanos explicitando el compromiso de GYSBI con los convenios de la OIT y la ONU sobre el no uso de trabajo infantil y forzoso, la no discriminación, así como el respeto por los derechos humanos.	1. Política de recursos humanos actualizada	1. Antes del primer desembolso
2.2	Mecanismo de atención de quejas	1. Implementar un mecanismo de atención de quejas internas para recibir y procesar las quejas y solicitudes de los trabajadores de GYSBI, arrendatarios y contratistas que contenga: i) las formas en que se van a recibir las quejas, incluido el anonimato; ii) los procesos internos para gestionarlas; iii) el plazo para responder a ellas; iv) los plazos y formas de comunicación de las resoluciones, y iv) los datos de las personas responsables de cada paso del mecanismo.	1. Procedimiento del mecanismo de atención de quejas internas.	1. Seis meses después del primer desembolso
		2. Presentar un resumen de las quejas recibidas por el mecanismo de quejas internas.	2. Informe sobre las quejas	2. Como parte del informe de cumplimiento ambiental y social
2.3	Cadena de abastecimiento	1. Revisar los términos y condiciones de los posibles proveedores para garantizar su cumplimiento con las cuestiones laborales.	1. Términos y condiciones de los proveedores revisados	1. Seis meses después del primer desembolso
		2. Preparar un procedimiento específico de gestión para controlar el desempeño de los proveedores de GYSBI respecto de las cuestiones ambientales y laborales, incluidas las verificaciones de rutina.	2. Evaluación del desempeño de los proveedores y procedimiento de seguimiento	2. Seis meses después del primer desembolso
ND 3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación				
3.1	Gases de efecto invernadero	1. Presentar un inventario de gases de efecto invernadero ("GEI") considerando los alcances 1 y 2.	1. Inventario de GEI	1. Antes del primer desembolso y posteriormente como parte del informe de cumplimiento ambiental y social
3.2	Prevención de la polución	1. Preparar o actualizar los siguientes planes: i) gestión de residuos integrada, incluidos los protocolos y procedimientos de gestión de residuos peligrosos; ii) gestión de calidad del agua y las aguas residuales, incluido el seguimiento de la calidad del agua del río Demerara y el canal adyacente, así como los sistemas de drenaje internos y los cuerpos acuosos receptores; iii) seguimiento de la calidad de las aguas subterráneas, incluidos los procedimientos de muestreo para zonas con más susceptibilidad a la contaminación; iv) seguimiento de ruidos integrado, incluidos los niveles de ruido en los receptores críticos externos al Proyecto; v) seguimiento de la calidad del aire incluidos los receptores sensibles y las comunidades cercanas y vi) emisiones atmosféricas ambientales y calidad del aire ambiente.	1. Copia de los planes gestión de residuos integrada, gestión de calidad del agua y las aguas residuales, seguimiento de la calidad de las aguas subterráneas, seguimiento de ruidos integrado, seguimiento de la calidad del aire, y emisiones atmosféricas ambientales y calidad del aire ambiente	1. Un año después del primer desembolso
		2. Implementar los planes gestión de residuos integrada, gestión de calidad del agua y las aguas residuales, seguimiento de la calidad de las aguas subterráneas, seguimiento de ruidos integrado, seguimiento de la calidad del aire y emisiones atmosféricas ambientales y calidad del aire ambiente.	2. Informes sobre la implementación	2. Como parte del informe de cumplimiento ambiental y social
ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad				
4.1	Salud y seguridad de la comunidad	1. Preparar un plan de gestión del tránsito que incluya: i) seguimiento del tránsito, ii) evaluación de las retenciones de tránsito y la seguridad de la comunidad y iii) medidas para minimizar la perturbación de las comunidades cercanas a causa del tránsito.	1. Plan de gestión y seguimiento del tránsito	1. Tres meses después del primer desembolso

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		2. Implementar un plan de gestión del tránsito.	2. Informes sobre la gestión y el seguimiento del tránsito	2. Dos veces al año
4.2	Personal de seguridad	1. Actualizar el plan de gestión de la seguridad con principios de enfrentamiento, las calificaciones mínimas para el personal de seguridad, el cronograma de capacitación, el requisito de obtener información sobre los antecedentes del personal de seguridad y los procedimientos para el uso de la fuerza y el manejo del público.	1. Plan de gestión de la seguridad revisado	1. Antes del primer desembolso
ND5: Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario				
5.1	Desplazamiento económico	1. Si los resultados del análisis de la línea de base socioeconómica complementario indican que algunas personas podrían verse sujetas a desplazamiento económico, preparar un plan de restablecimiento de los medios de subsistencia.	1. Plan de restablecimiento de los medios de subsistencia (si corresponde)	1. Nueve meses después del primer desembolso (si corresponde)
		2. Informe sobre la implementación del plan de restablecimiento de los medios de subsistencia (si corresponde).	2. Informe sobre la implementación del plan de restablecimiento de los medios de subsistencia (si corresponde)	2. Como parte del informe de cumplimiento ambiental y social (si corresponde)
		3. Producir un informe (auditoría) definitivo sobre la implementación del plan de restablecimiento de los medios de subsistencia (si corresponde).	3. Informe (auditoría) definitivo sobre la implementación del plan de restablecimiento de los medios de subsistencia (si corresponde)	3. Tres años después del inicio de las obras contempladas en el Proyecto (si corresponde)
ND6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos				
6.1	Conservación de la biodiversidad	1. Preparar un programa de seguimiento de la biodiversidad del estuario, incluidos: i) métodos apropiados para el monitoreo de los peces, especies bentónicas, plancton y mamíferos marinos, así como posibles especies exóticas; ii) la identificación de especies vulnerables, casi amenazadas y amenazadas de según la lista de UICN, y iii) acciones adecuadas para mitigar los impactos sobre estas especies (si corresponde).	1. Programa de seguimiento de la biodiversidad del estuario	1. Un año después del primer desembolso
		2. Implementar el programa de seguimiento de la biodiversidad del estuario.	2. Informes sobre el programa de seguimiento de la biodiversidad del estuario	2. Quince meses después del primer desembolso y posteriormente dos veces al año
		3. Si corresponde, adoptar planes de acción para minimizar los impactos del Proyecto en las especies de la lista de la UICN.	3. Planes de acción para la protección de las especies de la lista de la UICN (si corresponde)	3. Como parte del informe de cumplimiento ambiental y social una vez aprobado el PPRE